

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano por la Universidad de Sevilla
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad/es participante/s	Universidad de Sevilla
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

3.1 Competencias generales y básicas en el caso de Grado

La inclusión de las Competencias Básicas del RD 1393/2007 que por defecto ya se incluyen en la aplicación.

4.1 Sistemas de información previo

La actualización de las revisiones normativas y enlaces a páginas web.

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

La actualización a las revisiones normativas y enlaces a páginas web.

La inclusión de un nuevo apartado informativo con el número de plazas de nuevo ingreso

aprobado para cada curso desde su implantación.

4.3 Apoyo a estudiantes

La actualización de las revisiones normativas y enlaces a páginas web.

4.4 Sistemas de transferencia y reconcomiendo de créditos

La actualización de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Sevilla aprobada por el Consejo de Gobierno.

5.1 Descripción del plan de estudios

El añadido, como introducción previa a este apartado, de los textos correspondientes a los Objetivos que estaban en el anterior apartado de Objetivos y Competencias y que constaban en la anterior versión como apartado 3.1.

5.2 Actividades formativas

La precisión de las actividades formativas con vistas a la inclusión en la aplicación informática del MECD.

5.3 - Metodologías docentes

La precisión de las actividades formativas con vistas a la inclusión en la aplicación informática del MECD.

5.4 Sistemas de evaluación

La precisión de las actividades formativas con vistas a la inclusión en la aplicación informática del MECD.

5.5 Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se introducen ajustes técnicos de módulos y materias para su adecuación al formato de la aplicación.

6.1 Profesorado

Se actualiza la información sobre el profesorado implicado en la impartición del título.

7.1 Justificación de recursos materiales y servicios disponibles



La actualización de la información relativa a los Recursos materiales y servicios disponibles para el título.

8.1 Estimación de resultados con valores cuantitativos

La incorporación de información sobre la "Tasa de Rendimiento" y la "Tasa de Éxito" del título.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

La actualización del procedimiento P1 "MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO" para la medición y análisis del rendimiento académico.

9 Sistema de garantía de calidad

La actualización de la versión de los procedimientos y herramientas del Sistema de Garantía de la Calidad.

11.1 Representante del título

La incorporación del nuevo responsable por cambio en el Equipo de Gobierno del Centro.

11.2 Representante legal

La incorporación del nuevo representante legal por cambio en el Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 04/04/2016

P.A. del DEVA,
El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui